



Jorge Alcocer (Fundador de Voz y Voto)

Entrevista con Carmen Aristegui



“Hay dos iniciativas muy importantes, la de reforma al Poder Judicial y dos, la Reforma Electoral en donde el Ejecutivo acompañó a sus propuestas esos dictámenes de impacto presupuestal, en esos dictámenes ahí se pueden ver los oficios que remitió.

“Dice que hay un artículo Décimo transitorio en donde manifiesta que no se autorizará gasto adicional, solo que hay un pequeño detalle, que esos artículos transitorios no están en el decreto, se les olvidó ponerlos, se les cayeron en la transcripción final, algo pasó, de tal manera que, en términos estrictos, no hay dictamen de impacto presupuestal.

“A mi juicio, conforme la experiencia anterior, conforme los precedentes, lo que procedería es que el día de hoy la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, proponga al Pleno de la misma Cámara, devolver al Ejecutivo sus iniciativas que no contengan dictamen de impacto presupuestal para que subsane esa omisión”.